

# GUÍA EDUCATIVA PARA FACILITADORAS Y FACILITADORES DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA



## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



## **Guía Educativa para Facilitadoras y Facilitadores de Centros de Educación Alternativa**

### **LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

Esta publicación se realizó con el marco del proyecto “Formación técnica de jóvenes de contextos vulnerados, especialmente mujeres, que genera oportunidades laborales y medios de vida en Bolivia”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

#### **EDITOR**

Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos - CEMSE  
Federico Escobar Loza Director Nacional CEMSE

#### **ELABORACIÓN**

Lucio Choque  
Consultor

La Paz- Bolivia  
Año 2023

## CONTENIDO

Presentación .....	5
Iniciemos: compartiendo expectativas .....	8
Tema generador 1. Fundamentos teóricos sobre economía social y solidaria .....	13
Tema generador 2. Fundamentos normativos de la economías social y solidaria en el context nacional e internacional .....	18
Tema generador 3. Experiencias sobre economía social y solidaria .....	21
Referencias bibliográficas .....	28
Lecturas complementarias .....	29



## PRESENTACIÓN

Esta Guía Educativa ha sido diseñada para facilitadoras y facilitadores de Centros de Educación Alternativa en Bolivia, con el objetivo de brindar herramientas y estrategias pedagógicas para la formación a partir de temáticas de Economía Social y Solidaria – ESS, cuyos sujetos con quienes desarrollan acciones educativas de formación técnica son personas jóvenes y adultas de contextos vulnerados, especialmente mujeres, para quienes se busca generar oportunidades laborales y medios de vida en Bolivia.

La Guía Educativa se basa en el enfoque metodológico participativo del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, que busca recuperar los saberes y experiencias previas de los estudiantes, teorizar sobre estos saberes y nuevos conocimientos, valorarlos y producir propuestas emergentes en el momento del decidir. Los cuatro momentos metodológicos señalados, acompañados de experiencias, procesos y procedimientos de aprendizaje que involucran a los participantes a una diversidad de actividades relacionadas con el mundo real de la economía social y solidaria.

Al desarrollo metódico señalado de la Guía, práctica, teoría, valoración y producción, se acompaña de tres temas generadores: **Tema generador 1: Fundamentos teóricos sobre la economía social y solidaria.** Este presenta los conceptos básicos de la economía social y solidaria, su importancia en el contexto boliviano y su relación con la educación alternativa; **Tema generador 2: Fundamentos normativos sobre la economía social y solidaria en el contexto nacional e internacional:** Este presenta información importante sobre el sustento legal que respalda la ESS en el contexto boliviano y contextos próximos como referentes de su importancia a nivel internacional Y, finalmente, el **Tema generador 3: Experiencias exitosas sobre economía social y solidaria:** Este muestra la diversidad de experiencias ya desarrolladas en diferentes rubros y contextos productivos, cuya particularidad les caracteriza por su enfoque social comunitario y principios orientados al Vivir Bien.

La organización de la Guía Educativa, pensada y planificada previamente a su elaboración en un diseño metodológico que se comparte en un anexo, además de un proceso de análisis y reflexión en torno a la ESS, plantea una serie de estrategias pedagógicas para la enseñanza en la educación técnica productiva, incluyendo la elaboración de materiales educativos, la diversificación de actividades educativas y la aplicación de recursos educativos adecuados para la enseñanza de la economía social y solidaria, desde un sentido crítico, en función de la realidad y el contexto.

¡Esperamos que esta Guía Educativa sea de gran ayuda para las facilitadoras y facilitadores de los Centros de Educación Alternativa en Bolivia y contribuya al rol que cumplen para la formación técnica y emprendedora de personas jóvenes y adultas.!

Objetivo holístico de la Guía Educativa

Fortalecemos los valores y principios comunitarios de la economía social y solidaria [SER], a través del análisis de los fundamentos teóricos y normativos de dicho enfoque económico [SABER], aplicando los lineamientos metodológicos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y de la Educación Alternativa [HACER], que permita la generación de propuestas innovadoras en la acción de los participantes en su contexto socio productivo inmediato [DECIDIR].



## Criterios de evaluación de las dimensiones

**SER:** Fortalecemos los valores y principios comunitarios de la economía social y solidaria.

- Desarrollo y potenciamiento de actitudes comunitarias en las acciones educativas.
- Interrelación solidaria y de respeto por el valor sociocomunitario en las acciones educativas.

**SABER:** A través del análisis de los fundamentos teóricos y normativos de dicho enfoque económico.

- Caracterización de los fundamentos teóricos de la economía social y solidaria en relación al modelo económico sociocomunitario productivo.
- Caracterización de los fundamentos normativos que sustentan la economía social y solidaria.
- Análisis de los fundamentos teóricos de la economía social y solidaria en relación al modelo económico sociomunitario productivo.

**HACER:** Aplicando los lineamientos metodológicos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y de la Educación Alternativa.

- Aplicación de métodos y actividades educativas participativas de acuerdo a la particularidad de las y los participantes y el área de la educación de personas jóvenes y adultas.
- Caracterización del enfoque metodológico y su aplicación en la educación productiva.

**DECIDIR:** Que permita la generación de propuestas innovadoras en la acción educativa y de enseñanza de las y los facilitadores en el contexto de los centros educativos y el contexto socio productivo inmediato.

- Pertinencia en la selección y elaboración de métodos y estrategias orientadas a la innovación y transformación-
- Diversificación de estrategias educativas para la aplicación en el proceso productivo y emprendedor.

### Producto final

- Elaboración y aplicación de un material educativo para la enseñanza de la economía social y soldaria [afiche, video, tríptico, cartilla u otro], desde un sentido crítico, en función a la realidad del contexto.
- La aplicación del material estará acompañado del siguiente anexo: Acta de la realización de un evento educativo de socialización con participantes del CEA.

**COMPARTAMOS:** Previamente a expresar y compartir nuestras expectativas sobre la importancia de la enseñanza de la economía social y solidaria en nuestros Centros de Educación Alternativa, **COMPARTAMOS LAS EXPECTATIVAS** expresadas por otras y otros educadores de diferentes contextos que, al igual nosotras/os, enseñan temática que hoy nos convoca.

Veamos algunas de dichas expectativas:

### EXPECTATIVAS DE EDUCADORAS/ES

#### SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA ESS

Contribuir a la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, solidaria y sostenible. Los docentes esperan que la enseñanza de la economía social y solidaria promueva el desarrollo de una conciencia crítica sobre los sistemas económicos dominantes y sus impactos sociales y ambientales.

Contribuir a la formación de personas comprometidas con la construcción de un modelo económico basado en la solidaridad, la cooperación y la sostenibilidad.

Ofrecer a los estudiantes herramientas para el desarrollo de su emprendimiento social. Los docentes esperan que la enseñanza de la economía social y solidaria proporcione a los estudiantes conocimientos y habilidades para desarrollar su emprendimiento social. Esto incluye conocimientos sobre los diferentes tipos de organizaciones de la economía social y solidaria, así como sobre las estrategias de gestión y marketing para este tipo de emprendimientos.

Desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la creatividad. Los docentes esperan que la enseñanza de la economía social y solidaria contribuya al desarrollo de competencias transversales como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la creatividad. Estas competencias son esenciales para el éxito en el mundo laboral y para la participación activa en la sociedad.

**Específicamente, los docentes/facilitadores esperan que la enseñanza de la economía social y solidaria:**

- Proporcione una visión integral de la economía, que incluya los diferentes **sistemas económicos existentes y sus características.**
- **Analice los principios y valores de la economía social y solidaria, así como su contribución al desarrollo económico, social y ambiental.**
- Presente ejemplos de organizaciones de la economía social y solidaria, tanto nacionales como internacionales.

- Desarrolle actividades que permitan a los estudiantes reflexionar sobre su propia participación en la economía y su potencial para contribuir a un modelo económico más justo y solidario.
- Consideran que la enseñanza de la economía social y solidaria es una oportunidad para contribuir a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de un mundo mejor.

### Actividad personalizada: RECOGIENDO EXPECTATIVAS

A partir de las expectativas expresadas por otras y otros educadores que compartimos en el texto anterior, ahora les invitamos a anotar nuestras expectativas sobre la importancia de enseñar la Economía Social y Solidaria -ESS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Que sean expectativas diferentes a las expresadas por educadores de los diferentes contextos.
- Que expresen nuestras necesidades, las necesidades de nuestros participantes y las necesidades que emergen de los propios contextos donde trabajamos.
- Describirlas brevemente en un pequeño párrafo.

**ANOTEMOS NUESTRAS EXPECTATIVAS en el siguiente cuadro:**

Nº	EXPECTATIVAS	DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EXPECTATIVA
1		
2		
3		
4		

Una vez identificadas las expectativas y socializadas con nuestra comunidad educativa, **COMPARTAMOS** las mismas con colegas de otros CEAs de nuestro medio y de otros departamentos



## PARTAMOS DE NUESTRAS PRÁCTICAS

Actividad personalizada: LA CARTA

Estimada/o facilitadora/or, para iniciar nuestro proceso de cualificación en torno a la economías social y solidaria, invitémonos a realizar las siguientes actividades:

**1. LEAMOS LA CARTA** escrita por Juan Carlos, un facilitador de un CEA en San Borja, dirigida a tu persona como facilitador/a de otro CEA:

*San Borja, noviembre 20 de 2023.*

*Estimado colega:*

*Espero que esta carta te encuentre bien en todos los sentidos de la vida.*

*Escribo la presente para compartir contigo y demás colegas de trabajo sobre mi experiencia de enseñanza de la economía social y solidaria en mi Centro de Educación Alternativa.*

*Como sabes, la economía social y solidaria es un modelo económico que se basa en la cooperación, la solidaridad y la equidad. Se caracteriza por la participación de las personas en la toma de decisiones, la distribución equitativa de los beneficios y el respeto al medio ambiente.*

*En los Centros de Educación Alternativa, la economía social y solidaria puede ser una herramienta muy valiosa para el aprendizaje de los participantes. A través de la práctica de la economía social y solidaria, los participantes pueden aprender sobre los siguientes temas:*

- *Los principios y valores de la economía social y solidaria*
- *Los diferentes tipos de entidades de economía social y solidaria*
- *La importancia de la cooperación y la solidaridad*
- *La importancia de la equidad y la justicia social*
- *La importancia del respeto al medio ambiente*

*En mi experiencia, he trabajado con los participantes de una especialidad técnica para crear una cooperativa de producción de artesanías. Los participantes han aprendido a trabajar en equipo, a tomar decisiones de manera conjunta y a comercializar sus productos. La cooperativa ha sido una experiencia muy enriquecedora para ellos, ya que les ha permitido desarrollar sus habilidades, aprender sobre el emprendimiento y contribuir a su comunidad.*

*Si estás interesado en la práctica e implementación de la economía social y solidaria en tu Centro de Educación Alternativa, te recomiendo que comiences por investigar sobre los diferentes tipos de entidades de economía social y solidaria. También puedes visitar algunas entidades para conocer su funcionamiento.*

*Una vez que tengas una idea general de la economía social y solidaria, puedes comenzar a trabajar con los participantes para desarrollar un proyecto. El proyecto puede ser simple o complejo, dependiendo de las necesidades y los intereses de los participantes.*

*Te dejo algunas ideas para proyectos de economía social y solidaria en los Centros de Educación Alternativa:*

- *Creación de una cooperativa de producción*
- *Creación de una cooperativa de consumo*
- *Creación de una asociación de productores*
- *Creación de una fundación*
- *Creación de una empresa social*

*Espero que esta información te sea útil.*

*Un abrazo,*

*Juan Carlos*

**2. ESCRIBAMOS UNA CARTA.** Luego de haber conocido la experiencia de un facilitador del CEA en San Borja con la enseñanza de la ESS, ahora nos corresponde responder a la misma. Escribamos una carta dirigida a nuestro colega Juan Carlos, describiéndole de manera breve los siguientes aspectos:

- ¿Cómo se relaciona la experiencia de Juan Carlos con los objetivos de mi propia enseñanza de la ESS?
- ¿Qué dificultades y retos surgieron en mi experiencia en la enseñanza de la ESS en mi CEA?
- ¿Qué estrategias y recursos utilizo para la enseñanza de la ESS en mi CEA?
- ¿Qué acciones hago para contribuir a la difusión de la ESS en la comunidad?

**3. COMPARTAMOS LA CARTA ESCRITA.** Una vez escrita la carta de respuesta a nuestro colega Juan Carlos, compartamos la misma mediante las redes sociales a través de las cuales nos comunicamos en nuestro CEA y/o con otros CEAS a nivel nacional.

Te sugerimos la siguiente estructura de la carta respuesta:

San Ramón, 20 de octubre de 2023.

Señor:

Juan Carlos Rocha Rocha

Centro de Educación Alternativa "Maniqui Shimane"

San Borja- Beni.-

*Ref. Importancia de la enseñanza de la economía social y solidaria*

*Estimado colega:*

*A tiempo de saludarte y desear que te encuentres en buen estado de salud, te agradezco por haberte dado un tiempo para compartir con nosotros tan linda experiencia en la enseñanza de la ESS en un contexto caracterizado por su riqueza natural y sus comunidades altamente productivas.*

*De su experiencia compartida sobre la ESS, en primer lugar puedo encontrar una similitud con usted en la enseñanza de una especialidad técnica. Mi persona es facilitador de la carrera de agropecuaria.*

*Mi centro se encuentra en la comunidad de Toralapa de la provincia Tiraque en el departamento de Cochabamba. En él, me tocó trabajar con participantes del nivel técnico medio en la especialidad de agropecuaria.*

*Sin embargo, al igual que usted tengo muchas dificultades y muchos retos, .....*  
.....

*Las estrategias y recursos que uso son,.....*  
.....

*Una tarea importante es la difusión de la ESS en las comunidades, para ello.....*  
.....

*Esperando que mi experiencia sea de su agrado y que sirva para aportar y enriquecer en el desarrollo de experiencias educativas que llevamos adelante facilitadoras/es y participantes de los Centros de Educación Alternativa, me despido de usted con un fuerte abrazo.*

*Atentamente,*



## PROFUNDICEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS

### TEMA GENERADOR 1

#### FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

##### ¿QUE ES LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA?

La Economía Social y Solidaria (ESS) es un modelo económico que se basa en la cooperación, la sostenibilidad, la reciprocidad, la igualdad, la solidaridad y la justicia social. Este modelo se enfoca en el bienestar de la comunidad y no en la maximización de beneficios para unos pocos individuos o empresas

La ESS se compone de organizaciones como cooperativas, asociaciones, fundaciones, mutuales y empresas sociales, que trabajan juntas para crear redes y alianzas con otras organizaciones de ESS o actores de la comunidad. Estas organizaciones colaboran en la producción y distribución de bienes y servicios, y crean sistemas de intercambio y trueque.

La ESS se esfuerza por garantizar un reparto más equitativo de la riqueza y los beneficios, a diferencia de los enfoques económicos tradicionales, donde la maximización de beneficios puede dar lugar a desigualdades significativas con la concentración excesiva de la riqueza en pocas manos.

#### Actividad colectiva: LECTURA DE TEXTO CORTO “FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA”

Estimada/o facilitadora/or, para la profundización de nuestros conocimientos, le invitamos a realizar la siguiente actividad:

**a) LEAMOS EL TEXTO CORTO** que a continuación compartimos respecto a los “Fundamentos teóricos sobre la economía social y solidaria”, prestando atención a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la economía social y solidaria?
- ¿Cuáles son los principios de la economía social y solidaria?
- ¿Qué tipos de economía social y solidaria existe?
- ¿Cuáles son las diferencias con la economía tradicional?

## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: UN MODELO ALTERNATIVO PARA EL DESARROLLO

### i. INTRODUCCIÓN

La economía social y solidaria (ESS) es un modelo económico que se basa en la cooperación, la equidad y la sostenibilidad. Se caracteriza por la participación democrática de sus miembros, el compromiso con el bien común y la búsqueda de la justicia social.

La ESS tiene una larga historia, que se remonta a las primeras formas de organización comunitaria. En los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo, impulsado por la búsqueda de alternativas al modelo económico tradicional.

### ii. ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA?

La economía social y solidaria es un conjunto de organizaciones económicas que persiguen objetivos sociales y solidarios, además de los económicos. Estas organizaciones pueden ser empresas, cooperativas, asociaciones, fundaciones o cualquier otra forma jurídica.

Las organizaciones de la ESS comparten una serie de características comunes, entre las que se encuentran:

- La participación democrática: Los miembros de las organizaciones de la ESS tienen derecho a participar en la toma de decisiones.
- El compromiso con el bien común: Las organizaciones de la ESS persiguen objetivos sociales y solidarios, además de los económicos.
- La búsqueda de la justicia social: Las organizaciones de la ESS promueven la equidad y la justicia social.

### iv. PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Los principios de la economía social y solidaria se basan en los siguientes valores:

- La democracia: La participación democrática es un principio fundamental de la ESS. Los miembros de las organizaciones de la ESS tienen derecho a participar en la toma de decisiones.
- La equidad: La equidad es un principio fundamental de la ESS. Las organizaciones de la ESS promueven la igualdad de oportunidades y la justicia social.
- La solidaridad: La solidaridad es un principio fundamental de la ESS. Las organizaciones de la ESS promueven la cooperación y la ayuda mutua.
- La sostenibilidad: La sostenibilidad es un principio fundamental de la ESS. Las organizaciones de la ESS buscan un desarrollo económico que sea respetuoso con el medio ambiente.

### v. TIPOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La ESS es un modelo económico muy diverso, que incluye una amplia gama de organizaciones. Entre los tipos más comunes de ESS se encuentran:

- Cooperativas: Las cooperativas son empresas propiedad de sus socios, que comparten los beneficios y los riesgos.
- Mutualidades: Las mutualidades son organizaciones que proporcionan servicios a sus miembros, como seguros, salud o vivienda.
- Asociaciones: Las asociaciones son organizaciones sin ánimo de lucro que persiguen objetivos sociales o culturales.
- Fundaciones: Las fundaciones son organizaciones sin ánimo de lucro que destinan sus recursos a fines sociales o culturales.

La ESS es un modelo económico muy diverso, que incluye una amplia gama de organizaciones. Entre los tipos más comunes de ESS se encuentran:

- Cooperativas: Las cooperativas son empresas propiedad de sus socios, que comparten los beneficios y los riesgos.
- Mutualidades: Las mutualidades son organizaciones que proporcionan servicios a sus miembros, como seguros, salud o vivienda.
- Asociaciones: Las asociaciones son organizaciones sin ánimo de lucro que persiguen objetivos sociales o culturales.
- Fundaciones: Las fundaciones son organizaciones sin ánimo de lucro que destinan sus recursos a fines sociales o culturales.

#### **vi. DIFERENCIAS CON LA ECONOMÍA TRADICIONAL**

La economía social y solidaria se diferencia de la economía tradicional en una serie de aspectos, entre los que se encuentran:

- Los objetivos: La economía tradicional persigue principalmente objetivos económicos, como el beneficio y el crecimiento. La ESS persigue también objetivos sociales y solidarios, como la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- La propiedad: En la economía tradicional, los medios de producción son propiedad de los inversores privados. En la ESS, los medios de producción pueden ser propiedad de los trabajadores, los socios o la comunidad.
- La gestión: En la economía tradicional, la gestión de las empresas está en manos de los directivos, que responden a los accionistas. En la ESS, la gestión de las empresas está en manos de los miembros, que participan en la toma de decisiones.

#### **vii. CONCLUSIONES**

La economía social y solidaria es un modelo económico alternativo que ofrece una serie de ventajas frente a la economía tradicional. La ESS es más justa, más sostenible y más democrática.

La ESS tiene un papel importante que jugar en el desarrollo económico y social. Las organizaciones de la ESS pueden contribuir a crear un mundo más justo, más sostenible y más democrático.

**b) COMPARTAMOS UNA FICHA SÍNTESIS.** Una vez realizada la lectura del texto, compartamos una ficha síntesis con la información en torno a los fundamentos teóricos sobre ESS:

### FICHA SÍNTESIS ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La economía social y solidaria (ESS) es un modelo económico alternativo que se enfoca en la cooperación, la equidad y la sostenibilidad. Se caracteriza por la participación democrática de sus miembros, el compromiso con el bien común y la búsqueda de la justicia social.

Las organizaciones de la ESS pueden ser propiedad de los trabajadores, los socios o la comunidad, y la gestión está en manos de los miembros, que participan en la toma de decisiones. La equidad, la solidaridad y la sostenibilidad son principios fundamentales de la ESS.

Entre los tipos más comunes de ESS se encuentran las cooperativas, empresas propiedad de sus socios que comparten los beneficios y los riesgos. La ESS tiene un papel importante que jugar en el desarrollo económico y social, y puede contribuir a crear un mundo más justo, más sostenible y más democrático.

En resumen, la ESS es una forma de economía más humana y solidaria que busca el bienestar de la comunidad y el medio ambiente, y promueve la cooperación y la justicia social.

**c) ELABOREMOS UNA PRESENTACIÓN DIDÁCTICA.** Con el contenido de la ficha síntesis sobre la ESS, elaboremos una presentación didáctica en power point u otra aplicación de su preferencia, destacando los aspectos centrales sobre la temática, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- El contenido de la presentación debe ser relevante para los objetivos de aprendizaje y para el nivel de las y los participantes.
- El diseño de la presentación debe ser atractivo y fácil de leer. Utilizando imágenes, gráficos y colores para ayudar a las y los participantes en la comprensión del contenido.
- La presentación debe tener una progresión lógica que guíe a las y los participantes a través de los contenidos. Organizando las diapositivas de manera que sigan un orden natural.

**d) COMPARTAMOS LA PRESENTACIÓN SOBRE ESS CON COLEGAS DE NUESTRO CENTRO,** pidiéndoles a que den lectura a la misma INVITÁNDOLES A UNA REUNIÓN VIRTUAL mediante el Zoom para intercambiar conocimientos sobre la temática.

Previamente a la reunión virtual ORGANICEMOS LA DINÁMICA siguiendo las siguientes sugerencias:

- De la bienvenida a los asistentes agradeciendo por su interés y participación.
- Consulte que les ha parecido la temática referida a la economía social y solidaria y cuáles son sus puntos de vista sobre el tema.
- Una vez finalizada la ronda de intervenciones e intercambios, proponga que juntos realicen la siguiente actividad colectiva:

Identifiquemos 5 aspectos centrales referidos a los fundamentos teóricos sobre la economía social y solidaria.

- En un cuadro de doble entrada, que le proponemos más abajo y lo pueden compartir en el zoom, anoten las características centrales sobre cada uno de los 5 aspectos inidentificados.

Nº	ASPECTOS CENTRALES	CARACTERÍSTICAS
1		
2		
3		
4		
5		

Una vez terminada la actividad de identificación y caracterización de los aspectos centrales sobre la ESS, REALICEMOS UNA SÍNTESIS COLECTIVA SOBRE LA TEMÁTICA.

Para terminar la reunión virtual pregunte que les ha parecido la actividad y, finalmente, despídase agradeciendo la participación de sus colegas de Centro.

En el siguiente CÓDIGO QR COMPARTIMOS OTRA LECTURA SOBRE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA ESS.

### PARA FOMENTAR EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN DE LAS/OS PARTICIPANTES

Aquí les presentamos algunas preguntas que se puede plantear a las/os participantes para el análisis y la reflexión de las/os participantes sobre la ESS:

- ¿Qué diferencias existen entre la ESS y la economía tradicional basada en el lucro?
- ¿Cómo puede la ESS contribuir al bienestar económico de nuestra comunidad?
- ¿Qué acciones podemos tomar a nivel individual y colectivo para fomentar la economía social y solidaria en nuestra comunidad?
- ¿Cómo pueden las organizaciones de ESS colaborar con otras organizaciones y actores de la comunidad para crear redes y alianzas?
- ¿Qué principios y valores de la ESS consideras más importantes y por qué?

## TEMA GENERADOR 2:

### FUNDAMENTOS NORMATIVOS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONTEXTO NACIONAL

**Bienvenidos estimadas/os facilitadoras/es! Hoy vamos a hablar sobre la Economía Social y Solidaria en Bolivia y cómo esta forma de organización económica está regulada por leyes y normas específicas.**

Imaginemos que somos un grupo de jóvenes y adultos que quieren emprender un negocio juntos, pero no queremos seguir el modelo tradicional de una empresa privada. En su lugar, queremos crear una organización que tenga en cuenta los valores de la solidaridad, la participación democrática y la propiedad colectiva. ¿Cómo podemos hacerlo?

En Bolivia, existe una forma de organización económica llamada Economía Social y Solidaria (ESS), que se rige por leyes y normas específicas. Estas leyes reconocen la importancia de la ESS en la economía y la sociedad, y buscan crear marcos legales específicos para su desarrollo.

Una de las leyes más importantes es la Ley N° 144 de la Economía Social y Solidaria, que establece los principios y valores que rigen la regulación de la ESS en Bolivia. Estos principios incluyen la centralidad de la persona, la participación democrática, la propiedad colectiva y los objetivos sociales.

Además, existen incentivos fiscales y financieros específicos para las organizaciones económicas que se basan en la ESS. Por ejemplo, estas organizaciones pueden acceder a créditos y financiamiento preferencial, y pueden recibir exenciones fiscales en algunos casos.

En resumen, si queremos emprender un negocio basado en la Economía Social y Solidaria en Bolivia, es importante conocer las leyes y normas que regulan esta forma de organización económica. De esta manera, podemos asegurarnos de que nuestro negocio esté en línea con los valores y principios de la ESS, y podremos acceder a los incentivos fiscales y financieros que existen para estas organizaciones. ¡Anímense a ser parte de la Economía Social y Solidaria en Bolivia!

Actividad colectiva: AUDIO CLASE “FUNDAMENTOS NORMATIVOS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A NIVEL INTERNACIONAL Y EN BOLIVIA”. Estimada/o facilitadora/or, para continuar profundizando nuestros conocimientos sobre la economía social y solidaria desde las leyes y normas, ahora le invitamos a realizar la siguiente actividad:

**a) ESCUCHEMOS EL AUDIO CLASE** preparado por un profesional abogado respecto a los “Fundamentos normativos sobre la economía social y solidaria a nivel internacional y en Bolivia”, prestando atención a los siguientes aspectos.

- ¿De qué trata el audio clase?
- ¿Qué aspectos de la normativa sobre la economía social y solidaria de nivel internacional y en Bolivia son las que usted recupera?
- ¿Cómo se puede aplicar dicha normativa en la implementación de la economía social y

solidaria en los emprendimientos de las y los participantes de los CEAs?

El audio clase lo encontrará dando click en el CÓDIGO QR que se acompaña:

**b) ELABOREMOS UNA FICHA RESUMEN.** Para cerrar esta actividad en relación a los “Fundamentos normativos sobre la economía social y solidaria a nivel internacional y en Bolivia”, elaboremos una ficha resumen, tomando como referencia las preguntas que le ayudaron a organizar el conocimiento sobre la temática en el momento de escuchar el audio clase:

¿Qué normativa sobre la economía social y solidaria existe a nivel internacional y en Bolivia?

¿Cómo se puede aplicar dicha normativa en la implementación de la economía social y solidaria en los emprendimientos de las y los participantes de los CEAS?

**c) COMPARTAMOS LA AUDIO CLASE Y LA FICHA RESUMEN ELABORADA** con colegas de otros CEAs e nivel local y nacional, mediante las redes sociales que disponga.

En síntesis: La Economía Social y Solidaria (ESS) en Bolivia está regulada por diversas normas y leyes que reconocen su importancia en la economía y sociedad del país. Entre ellas se encuentran la Ley N° 144 de la ESS, la Ley N° 351 de Promoción de Inversiones y el Reglamento parcial de la Ley N° 144. Estos instrumentos normativos buscan adaptar la regulación y reconocimiento jurídico a las necesidades y características de la ESS, fomentar políticas públicas que respalden la ESS y reconocer la importancia de estas organizaciones en la economía y la sociedad.

## PARA PROFUNDIZAR EL ANÁLISIS NORMATIVO QUE RESPALDA LA ESS

A continuación, se presenta una lista de preguntas para analizar los fundamentos legales que respaldan la economía social y solidaria:

- ¿Cuáles son los marcos legales que regulan la economía social y solidaria en el país?
- ¿Cómo se concretan estos marcos legales en la práctica?
- ¿Qué papel juegan los fundamentos legales en el desarrollo de la economía social y solidaria?

Estas preguntas pueden ayudar a comprender mejor los fundamentos legales de la economía social y solidaria, y a analizar su contribución al desarrollo de este modelo económico alternativo.

También se presenta algunas preguntas específicas que pueden ayudar a analizar cada uno de los marcos legales que regulan la economía social y solidaria:

### Marco legal internacional

- ¿Qué instrumentos internacionales reconocen y protegen la economía social y solidaria?
- ¿Cómo han sido ratificados estos instrumentos por el país?

- ¿Qué impacto han tenido estos instrumentos en el desarrollo de la economía social y solidaria?

### **Marco legal nacional**

- ¿Existe una ley específica que regule la economía social y solidaria?
- ¿Qué otras leyes y reglamentos regulan la economía social y solidaria?
- ¿Cómo se coordinan estas leyes y reglamentos?

### **Marco legal sectorial**

- ¿Existen leyes y reglamentos específicos que regulen determinados sectores de la economía social y solidaria?
- ¿Cómo se adaptan estas leyes y reglamentos a las características específicas de la economía social y solidaria?

El análisis de los fundamentos legales que respaldan la economía social y solidaria es una tarea compleja, que requiere un conocimiento profundo de los marcos legales que la regulan. Sin embargo, las preguntas propuestas pueden servir como punto de partida para una reflexión crítica sobre este modelo económico alternativo.

## TEMA GENERADOR 3:

### EXPERIENCIAS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Actividad personalizada: HISTORIA SOBRE LA COOPERATIVA DE RECICLADORES

Estimada/o facilitadora/or, para concluir este momento de la profundización de conocimientos sobre la economía social y solidaria, ahora le invitamos a realizar la siguiente actividad:

a) A continuación **PRESENTAMOS LA HISTORIA SOBRE LA COOPERATIVA DE RECICLADORES** que relata el surgimiento de un emprendimiento que tiene como protagonista a Juan, un joven de la ciudad de El Alto en La Paz Bolivia.

#### HISTORIA

##### LA COOPERATIVA DE RECICLADORES

En la ciudad de El Alto, Bolivia, vivía un joven llamado Juan que tenía una gran pasión por el medio ambiente. Desde pequeño, le preocupaba la contaminación y el impacto que los residuos tenían en el planeta.

Un día, Juan conoció a un grupo de recicladores que trabajaban en la ciudad. Estos recicladores eran personas humildes que vivían en condiciones precarias. Sin embargo, tenían un gran compromiso con el medio ambiente y trabajaban duro para recolectar y reciclar los residuos de la ciudad.

Juan se quedó impresionado por el trabajo de estos recicladores. Decidió unirse a ellos y ayudar a mejorar sus condiciones de vida.

Junto con otros recicladores, Juan fundó una cooperativa de reciclaje. La cooperativa tenía como objetivo mejorar las condiciones laborales de los recicladores, aumentar la cantidad de residuos reciclados y promover la conciencia ambiental en la población.

La cooperativa comenzó a funcionar de manera exitosa. Los recicladores comenzaron a recibir un salario justo por su trabajo y a contar con mejores condiciones de seguridad e higiene. Además, la cooperativa logró aumentar la cantidad de residuos reciclados en la ciudad.

El trabajo de la cooperativa de recicladores tuvo un impacto positivo en la comunidad. La cooperativa ayudó a mejorar las condiciones de vida de los recicladores, a reducir la contaminación y a promover la conciencia ambiental.

Juan estaba orgulloso del trabajo que había realizado. Había logrado cumplir su sueño de ayudar al medio ambiente y a las personas más necesitadas.

##### Epílogo

La cooperativa de recicladores de El Alto sigue funcionando hoy en día. Es un ejemplo de cómo la economía social solidaria puede contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa.

## Reflexiones

Esta historia nos muestra cómo la economía social solidaria puede ser una herramienta para el cambio social. Los emprendedores sociales pueden usar sus ideas y su pasión para crear empresas que tengan un impacto positivo en la sociedad.

En el caso de Juan, su emprendimiento ayudó a mejorar las condiciones de vida de los recicladores, a reducir la contaminación y a promover la conciencia ambiental. Este es solo un ejemplo de los muchos beneficios que la economía social solidaria puede aportar a la sociedad.

b) Luego de la lectura realizada a la historia de la Cooperativa de Recicladores ocurrida en la Ciudad de El Alto, REALICEMOS UN ANÁLISIS DE LA MISMA, ayudándonos con las siguientes preguntas:

d) ¿De qué trata la historia?

-----  
-----  
-----

e) ¿Eso que ocurrió en la historia, como ocurre en la realidad del contexto donde trabajamos o donde se encuentra el CEA?

-----  
-----  
-----

f) ¿Qué aspectos de la experiencia recuperaríamos de la historia para poner en práctica en la enseñanza sobre la economía social y solidaria con nuestros participantes?

-----  
-----  
-----

c) Una vez que concluimos el análisis, COMPARTAMOS EL ANÁLISIS REALIZADO sobre la experiencia de un emprendimiento en economía social y solidaria (la historia de la cooperativa de recicladores) con nuestra comunidad de facilitadores en nuestro CEA.

## COMPARTAMOS:

Finalmente, para terminar esta etapa de nuestra cualificación respecto a las experiencias implementadas sobre emprendimientos con enfoque de la economía social y solidaria, compartamos ¿Cómo se puede utilizar esta historia en la capacitación de nuestros participantes que generalmente son personas jóvenes y adultas?

Esta historia se puede utilizar en la capacitación de personas jóvenes y adultas para promover la siguiente información:

- La importancia de la economía social solidaria como un modelo económico alternativo que puede contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa.
- El papel de los emprendedores sociales en la creación de empresas que tengan un impacto positivo en la sociedad.
- La importancia de la educación ambiental para promover el cuidado del medio ambiente.

Ejemplos de actividades que se pueden realizar con la historia:

**Discusión:** Los participantes pueden organizar una discusión sobre la historia para que reflexionen sobre los siguientes temas:

¿Qué aspectos de la historia les parecieron más relevantes?

¿Qué enseñanzas podemos extraer de la historia?

¿Cómo se puede aplicar la historia a sus propias vidas?

**Ensayo:** Los participantes pueden escribir un ensayo sobre la historia. El ensayo puede abordar los siguientes temas:

- La importancia de la economía social solidaria en el desarrollo sostenible.
- El papel de los emprendedores sociales en la construcción de una sociedad más justa.
- La relación entre la educación ambiental y la economía social solidaria.

**Proyecto:** Los participantes pueden desarrollar un proyecto relacionado con la historia. El proyecto puede abordar los siguientes temas:

- Creación de una cooperativa de reciclaje en su comunidad.
- Implementación de un programa de educación ambiental en su escuela.
- Investigación sobre la economía social solidaria en Bolivia.

Estas son solo algunas ideas para utilizar la historia en la capacitación de participantes jóvenes y adultas. Los capacitadores pueden adaptar las actividades a sus necesidades y objetivos específicos.

Además, en el siguiente CÓDIGO QR COMPARTIMOS OTRAS EXPERIENCIAS de emprendimientos con enfoque de ESS realizadas diferentes rubros y contextos.



## VALOREMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS

¿QUÉ ES LO QUE SE DEBE Y NO SE DEBE ENSEÑAR SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A PARTICIPANTES DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA?

**Actividad colectiva: DECÁLOGO DE LO QUE SE DEBE Y NO DEBE ENSEÑAR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.**

Estimada/o facilitadora/or, hasta acá hemos avanzado en compartir nuestras experiencias iniciales sobre la economía social y solidaria, hemos profundizado y enriquecido nuestros conocimientos sobre la temática, llegamos al momento en el que nos toca HACER UNA VALORACIÓN SOBRE LO QUE DEBEMOS Y NO DEBEMOS ENSEÑAR DE LA ESS, a las/os participantes de nuestro CEA. Para ello, te invitamos a realizar las siguientes actividades:

**a) RECORDEMOS** la experiencia relatada en nuestra carta [en el momento partamos de nuestra práctica], la lectura de un texto corto sobre los fundamentos teóricos de la ESS, la audio clase referida a los fundamentos normativos de la ESS y la historia sobre una experiencia en ESS [en el momento de profundicemos nuestros conocimientos].

**b) IDENTIFIQUEMOS** aquellos aspectos centrales que debemos y no debemos enseñar de la ESS, tomando en cuenta nuestra experiencia y lo aprendido sobre el tema.

**c) ELABOREMOS NUESTRO DECÁLOGO DE LO QUE DEBEMOS Y NO DEBEMOS ENSEÑAR DE LA ESS** a participantes de nuestro CEA.

MI DECÁLOGO  
“QUE ENSEÑAR Y NO ENSEÑAR DE LA ESS”

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

**g) COMPARTAMOS EL DECÁLOGO ELABORADO** con colegas de otros CEAs a nivel local y nacional, mediante las redes sociales que dispongamos.



## APLIQUEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS

### Actividad grupal: PRODUCIENDO MATERIAL DE ENSEÑANZA.

Estimada/o facilitadora/or vamos llegando al final de nuestro proceso de cualificación sobre la economía social y solidaria. Para finalizar el mismo, nos corresponde poner en práctica todo lo aprendido sobre la temática; así que nos toca producir un material educativo sencillo que nos sirva para continuar la profundización de la formación de nuestros participantes en los CEAs. Para ello, te invitamos a realizar las siguientes actividades:

- **CONFORMEMOS NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO**, con no más de dos facilitadores de nuestro Centro.
- **SELECCIONEMOS UNA TEMÁTICA** con nuestro equipo de trabajo, tomando en cuenta aquellas desarrolladas en la presente guía educativa sobre la economía social y solidaria.
- **DEFINAMOS EL MATERIAL EDUCATIVO A PRODUCIR**, cartilla, folleto, video, audio, díptico u otro, tomando en cuenta el propósito, los destinatarios, el espacio de capacitación y el tiempo disponible, y organicemos las tareas a realizar.
- **ELABOREMOS EL MATERIAL EDUCATIVO** definido, cartilla, folleto, video, audio, díptico u otro, siguiendo los criterios orientadores que se describe a continuación:

### CRITERIOS ORIENTADORES

#### PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO

##### 1. OBJETIVOS

El objetivo principal de un material educativo sobre economía social y solidaria es promover el conocimiento y la comprensión de este modelo económico. Para ello, el material debe ser:

- **Claro y conciso:** El lenguaje debe ser sencillo y fácil de entender, evitando el uso de tecnicismos.
- **Completo:** El material debe proporcionar una visión general de la economía social y solidaria, incluyendo sus conceptos básicos, principios, tipos y diferencias con la economía tradicional.
- **Actualizado:** El material debe estar actualizado con la información más reciente sobre la economía social y solidaria.

##### 2. PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo del material educativo debe ser definido en función de los objetivos que se persiguen. Por ejemplo, si el objetivo es promover el conocimiento de la economía social y solidaria entre la población en general, el material debe

ser accesible para personas de todas las edades y niveles educativos.

### 3. CONTENIDO

El contenido del material educativo debe incluir los siguientes elementos:

- **Introducción:** La introducción debe proporcionar una visión general de la economía social y solidaria, incluyendo su definición, objetivos y principios.
- **Conceptos básicos:** El material debe explicar los conceptos básicos de la economía social y solidaria, como la cooperación, la equidad, la sostenibilidad y la participación.
- **Tipos de economía social y solidaria:** El material debe clasificar los diferentes tipos de iniciativas de economía social y solidaria, en función de su forma jurídica y de sus objetivos.
- **Diferencias con la economía tradicional:** El material debe comparar la economía social y solidaria con la economía tradicional, destacando sus principales diferencias.

### 4. METODOLOGÍA

El material educativo debe utilizar una metodología activa y participativa, que motive a los estudiantes a aprender y reflexionar sobre la economía social y solidaria. Para ello, el material puede incluir:

- **Ejercicios:** Los ejercicios pueden ayudar a los estudiantes a comprender y aplicar los conceptos aprendidos.
- **Casos prácticos:** Los casos prácticos pueden proporcionar a los estudiantes una visión más realista de la economía social y solidaria.
- **Debates:** Los debates pueden ayudar a los estudiantes a reflexionar sobre los diferentes aspectos de la economía social y solidaria.

### 5. EVALUACIÓN

El material educativo debe incluir una evaluación que permita al docente comprobar si los estudiantes han alcanzado los objetivos del aprendizaje. La evaluación puede incluir:

- **Pruebas:** Las pruebas pueden ser una forma eficaz de evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes.
- **Proyectos:** Los proyectos pueden ayudar a los estudiantes a aplicar los conocimientos aprendidos en un contexto real.
- **Reflexiones:** Las reflexiones pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar su pensamiento crítico sobre la economía social y solidaria.

### 6. RECURSOS

El material educativo debe incluir una lista de recursos que los estudiantes puedan consultar para ampliar sus conocimientos sobre la economía social y solidaria. Estos recursos pueden incluir:

- **Bibliografía:** La bibliografía puede incluir libros, artículos, informes y otros documentos sobre la economía social y solidaria.
- **Sitios web:** Los sitios web pueden proporcionar a los estudiantes información actualizada sobre la economía social y solidaria.
- **Organizaciones:** Las organizaciones de economía social y solidaria pueden proporcionar a los estudiantes información sobre sus actividades y proyectos.
- **7. CONCLUSIONES**

La elaboración de un material educativo sobre economía social y solidaria es una tarea importante que puede contribuir a promover el conocimiento y la comprensión de este modelo económico. Para que el material sea eficaz, debe ser claro, conciso, completo, actualizado, accesible y motivador.

**e) ORGANICEMOS UN EVENTO EN NUESTRO CENTRO U OTRO DE NUESTRO DISTRITO, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA Y EL MATERIAL EDUCATIVO PRODUCIDO,** coordinando con colegas o autoridades de los CEAs.

**f) DESARROLLEMOS EL EVENTO ORGANIZADO,** planificando el mismo en cuanto a propósito, destinatarios, modalidad, tiempo, etc. No olvidemos realizar un ACTA firmada por alguna autoridad del Centro u Organización en la que se hizo el mismo. Compartimos una propuesta de acta:

### ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Lugar y fecha: .....

CEA: .....

Evento: .....

Tema: Economía Social y Solidaria

Nº de participantes:

En la sede del CEA....., con la participación de participantes y representantes de [barrio, comunidad u organización]....., se desarrolló el [evento]....., en el que se habló sobre la Economía Social y Solidaria-ESS.

En constancia de conformidad, firman:

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Wanderley, F., Sostres, M. [2015] La Economía Solidaria en la Economía Plural: Discursos, prácticas y resultados en Bolivia, La Paz Bolivia, Plural editores.
- Cemse.[2022] Manual para Facilitadores, Economía Social y Solidaria, La Paz Bolivia.
- Gaceta oficial de Bolivia, [2009] Constitución Política del Estado.
- Colección Política, Políticas y Sociedad, Serie Democracias en revolución & revoluciones en democracia [2017] Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina, Buenos Aires-Argentina, Ed. UDGS.
- Vacaflor, C., Lizárraga, P. [2017] Economía Plural: lo comunitario, pluralismo y diversidad económica, La Paz Bolivia, JAINA.
- Ministerio de Economía y Finanzas [2011], Publicación mensual Año 1/Nº1. El Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo.
- Díaz Muñoz, José G., [2015] Economías Solidarias en América Latina, México.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, [2023] Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, La Paz-Bolivia.
- Gimeno Sacristán, J. [2002] El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid, MORATA, S.L.
- Schön, Donald A. [1992]. La formación de profesionales reflexivos: Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. España, Paidós.
- Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, PROFOCOM, [2013]. Producción de Materiales Educativos, La Paz Bolivia.
- Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, PROFOCOM, [2013] Guía Metodológica para la Planificación Curricular en los Centros de Educación Alternativa, La Paz Bolivia.
- Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, PROFOCOM, [2013] Producción de Conocimientos en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, La Paz Bolivia
- Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, PROFOCOM, [2013]. Gestión Curricular del Proceso Educativo, La Paz Bolivia.

## LECTURAS COMPLEMENTARIAS

### LECTURA N° 1

#### FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA -ESS

El concepto de economía social solidaria no es muy común escuchar en las conversaciones de nuestra vida cotidiana, aunque es verdad que estamos habituados a hablar y escuchar de economía, negocios, comercio, etc. Por ello, responder de manera reflexiva a las siguientes preguntas puede ayudarnos a entender su significado:

¿Qué es la economía social solidaria? ¿Tenemos alguna experiencia relacionada con este tipo de economía?

¿Cuáles son los principios y valores que rigen el modelo de economía social solidaria? ¿por qué son importantes?

¿Qué podría aportar la economía social y solidaria al bienestar económico de nuestra comunidad?

¿Qué diferencias existen entre la ESS y la economía tradicional basada en el lucro?

¿qué ejemplos podemos identificar?

¿Qué acciones podemos tomar a nivel individual y colectivo para fomentar la economía social y solidaria en nuestra comunidad?

- **Economía social y solidaria.**

El origen de este enfoque económico se encuentra en las críticas a las empresas del sistema capitalista; las más importantes se refieren a la maximización de beneficios a expensas de los trabajadores, dando lugar a la explotación laboral y bajos salarios. Se argumenta que las empresas privadas tienden a concentrar la riqueza en manos de unos pocos (los empresarios), mientras que gran parte de la población experimenta ingresos más bajos y menos oportunidades. Asimismo se critica que la búsqueda exacerbada de ganancias puede dar lugar a la explotación insostenible de los recursos naturales y contribuir al deterioro del medio ambiente, entre otras.

Como alternativa a este sistema, la economía social y solidaria es un concepto que se viene utilizando con frecuencia para hacer referencia a aquellas actividades económicas como las asociaciones, cooperativas, fundaciones, mutuales y empresas sociales, basadas en principios, valores y prácticas como la participación, la democracia, la solidaridad y el compromiso con el medioambiente. Se considera que la economía social ha sido resiliente a las crisis económicas en términos de empleo y dar respuestas concretas a las necesidades de la sociedad civil como la provisión de servicios básicos, que los sistemas tradicionales del Estado de bienestar ya no están en condiciones de proveer y que el sector privado tradicional tampoco tiene interés en proveer.<sup>1</sup>

- **Principios de la economía social solidaria:**

La ESS se basa en un conjunto de principios y valores que ponen énfasis en la autogestión, cooperación, sostenibilidad, reciprocidad, igualdad, la solidaridad y la justicia social.

Es importante señalar este punto, porque estos principios y valores difieren de aquellos adoptados por las empresas tradicionales del sistema capitalista: La maximización de

<sup>1</sup> [https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/publications/WCMS\\_535149/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/publications/WCMS_535149/lang-es/index.htm)

beneficios para los propietarios o accionistas de la empresa, la competencia como valor fundamental para ganar cuota de mercado y obtener beneficio, la propiedad privada de los medios de producción donde los propietarios tienen derechos sobre los recursos y la toma de decisiones.

La red de redes de la economía alternativa y solidaria (reas), en su Carta de Principios de la Economía Solidaria, establece los siguientes principios en los cuales se basa la ESS<sup>2</sup> :

**Equidad:** Este principio hace referencia a que la ESS promueve la igualdad de oportunidades, para que todas las personas, independientemente de su origen social, género, raza, discapacidad u otras características, puedan tener acceso a recursos y oportunidades para mejorar su calidad de vida; consiste en distribuir los beneficios de manera más equitativa, evitando la concentración excesiva de riqueza en pocas manos y promoviendo una distribución justa de las ganancias y los recursos entre los miembros y la comunidad en general.

**Trabajo digno:** La ESS se esfuerza por crear un entorno de trabajo en el que los trabajadores sean tratados con respeto y se les proporcione la oportunidad de participar en la toma de decisiones, disfrutar de condiciones laborales justas y contribuir al bienestar de la comunidad.

**Sostenibilidad ecológica:** Se refiere a la preocupación y el compromiso de la ESS con la preservación y el respeto por el medio ambiente, así como con la promoción de prácticas económicas y sociales que sean sostenibles a largo plazo. Busca un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades actuales y la preservación de los recursos naturales y la salud del planeta para las generaciones venideras. La sostenibilidad ecológica es un componente básico de la ESS y se alinea con los valores de justicia social y solidaridad que la caracterizan.

**Cooperación:** Este principio promueve la colaboración, la ayuda mutua y la acción conjunta en lugar de la competencia y el individualismo. Esto puede incluir la creación de redes y alianzas con otras organizaciones de ESS o actores de la comunidad. Incluye también el uso común de recursos, la colaboración en la producción y distribución de bienes y servicios, y la creación de sistemas de intercambio y trueque.

**Reparto justo de la riqueza:** A diferencia de los enfoques económicos tradicionales, donde la maximización de beneficios puede dar lugar a desigualdades significativas con la concentración excesiva de la riqueza en pocas manos, la ESS se esfuerza por garantizar un reparto más equitativo de la riqueza y los beneficios.

- **Principales diferencias entre la ESS y la economía tradicional**

Las diferencias que podemos destacar entre la economía social solidaria y las empresas tradicionales son:

CRITERIOS	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	EMPRESAS CAPITALISTAS
Objetivos y valores	Satisfacción de las necesidades de las personas y la comunidad. Se basa en los valores de solidaridad, equidad, la sostenibilidad y la participación democrática.	Maximización de los beneficios de los propietarios de la empresa y los accionistas. Sus valores son la competencia, eficiencia y el lucro (maximización de las ganancias)
Estructura organizativa	Se basan en la centralidad de la persona, la participación democrática, la propiedad colectiva y los objetivos sociales.	Se basan en el principio de la maximización del beneficio. Este principio se refleja en la estructura organizativa que es más vertical y jerárquica que la de las ESS.
Propiedad y control del negocio.	Es de carácter colectivo y participativo. Los trabajadores tienen voz en la toma de decisiones.	El control y la propiedad del negocio dependen del dueño de la empresa o de los accionistas.
Distribución de beneficios	Los beneficios se distribuyen de manera equitativa entre los trabajadores o la comunidad. Los excedentes se reinvierten en la organización o se utilizan para financiar proyectos que beneficien a toda la comunidad.	Los beneficios se distribuyen entre los accionistas en forma de dividendos. La reinversión del capital se enfoca en la compra de nuevos equipos o la compra de nuevas empresas.
Relación laboral y propiedad.	Existe una mayor integración entre la propiedad del negocio y los trabajadores, puesto que en muchos casos éstos también son propietarios, por lo que existe mayor sentido de pertenencia y compromiso con la empresa.	Existe una clara separación entre los empleados y los propietarios o accionistas de la empresa. Tienen estructuras jerárquicas y toma de decisiones centralizada, con una concentración de poder en la alta dirección o los accionistas.
Objetivos sociales y ambientales.	Ofrece oportunidades laborales y económicas a personas de todas las condiciones sociales: discapacitados, personas marginadas, adultos mayores... Promueve la protección del medio ambiente, a través de la producción y el consumo sostenibles.	Las relaciones laborales están basadas en el contrato  Degradación del medio ambiente, puesto que muchas veces lo que les interesa son las ganancias, descuidando la responsabilidad social y ambiental.

Un aspecto importante que resalta en este esquema es que en la ESS prima el valor de la persona y la comunidad. Las personas son el centro de la economía y que ésta debe estar al servicio de las personas, y no al revés. Por eso en las ESS es esencial la participación democrática, la propiedad colectiva de los medios de producción, la distribución equitativa de los beneficios, los objetivos sociales y medioambientales.

Asimismo, el concepto de trabajo tiene una connotación diferente a la de una empresa capitalista. El trabajo no se concibe como un medio para obtener un salario, sino como una actividad que permite a las personas desarrollarse, al tiempo que contribuyen al bien común, puesto que su grado de participación es alto en la toma de decisiones y la gestión de la organización.

Mientras que en una empresa tradicional capitalista, las personas están al servicio del dinero, ya que su objetivo principal es generar ganancias para el dueño y los accionistas. La relación laboral se basa en el contrato, en el que los trabajadores venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Dentro de esta estructura, las personas cumplen un rol instrumental para alcanzar los objetivos de la empresa.

Los riesgos que tiene este tipo de organización económica tienen que ver con la explotación de los trabajadores, el enriquecimiento desmedido de los dueños y accionistas de la empresa a costa de una compensación injusta de los trabajadores y el despido en cualquier momento.

- **Tipos de ESS**

Tal como se describió más arriba, la economía social solidaria es un modelo económico basado en la centralidad de la persona, la participación democrática, la propiedad colectiva, los objetivos sociales y ambientales.

Existen diferentes tipos de ESS, según su actividad económica, su estructura organizativa y sus objetivos.

Según su actividad económica se conocen:

**Empresas de producción:** Éstas están enfocadas en la producción de bienes o servicios, como alimentos, ropa, muebles, etc.

**Empresas de servicios:** Ofrecen servicios, como educación, salud, cuidado de personas, etc.

**Empresas de comercio justo:** Comercializan productos de comercio justo, que son producidos por organizaciones que cumplen con los principios del comercio justo.

**Empresas de finanzas solidarias:** Ofrecen servicios financieros, como créditos, ahorros, seguros, etc.

Según su estructura organizativa se encuentran:

**Cooperativas:** Son organizaciones de propiedad de los socios y contraladas por éstos. Los cooperativistas trabajan de forma conjunta para satisfacer sus necesidades y objetivos económicos, sociales y culturales comunes.



**Mutuales:** Las mutuales son organizaciones de personas que se unen para proporcionarse servicios financieros y otros servicios comunes, como seguros, salud y educación. Su estructura está diseñada para servir a las necesidades de los miembros y promover la solidaridad y la colaboración en lugar de la búsqueda de beneficios económicos.

**Asociaciones:** Las asociaciones son organizaciones de personas que se unen para promover un interés común, como el desarrollo comunitario, la protección del medio ambiente o la defensa de los derechos humanos.

**Organizaciones comunitarias:** En Bolivia las organizaciones comunitarias desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y social del país. Básicamente ayudan a empoderar a los ciudadanos, a promover la participación democrática y a promover el desarrollo sostenible. Estas organizaciones desempeñan una variedad de funciones, tales como:

- **Promover el desarrollo económico:** Las organizaciones comunitarias pueden ayudar a los productores a mejorar su productividad, a acceder a los mercados y a obtener financiamiento.
- **Promover el desarrollo social:** Las organizaciones comunitarias pueden ayudar a mejorar la educación, la salud y la vivienda de los miembros de la comunidad.
- **Promover la protección del medio ambiente:** Las organizaciones comunitarias pueden ayudar a proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

**Recursos audiovisuales para saber más sobre la economía social y solidaria:**

<https://www.youtube.com/watch?v=u4cjoYZH4HQ>

## LECTURA Nº 2

### FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Para comprender las normas que regulan la Economía Social y Solidaria (ESS) en Bolivia y su impacto en las organizaciones económicas, podríamos plantearnos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las principales normas o leyes en Bolivia que reconocen la Economía Social y Solidaria?

¿Cuáles son las formas de organización económica que se mencionan en la legislación, relacionadas con la ESS?

¿Qué rol juegan las entidades territoriales autónomas en la promoción y regulación de la ESS según la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización?

Bolivia tiene sus particularidades respecto a la incorporación del concepto de ESS en el debate político sobre las economías alternativas.

El término oficial que se adoptó desde 2006 es el de la “economía plural”.

#### Constitución Política del Estado de 2009

La Nueva Constitución Política del Estado, aprobada en 2009, plantea en lo económico, “reconocer, promover, y proteger la economía plural constituida por cuatro formas de organización económica: Comunitaria [sistemas de producción reproducción de la vida social fundados en los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígena originario y campesinos], estatal [las empresas y entidades económicas de propiedad estatal], privada [las empresas y entidades económicas de propiedad privada] y cooperativa”.

Concretamente, en el Artículo 306 del texto constitucional se establece que:

I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las y los bolivianos.

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo”.

Y respecto a la economía comunitaria, en el Artículo 307 se establece que:

“El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”.

#### Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025<sup>3</sup>

<sup>3</sup> [http://grus.org.bo/wp-content/uploads/2021/12/PDES-2021-2025\\_compressed-comprimido1.pdf](http://grus.org.bo/wp-content/uploads/2021/12/PDES-2021-2025_compressed-comprimido1.pdf)

Este documento se basa en los principios de la ESS, que incluyen la centralidad de la persona, la participación democrática, la propiedad colectiva y los objetivos sociales.

En el marco del Modelo Económico social comunitario y Productivo se reconoce las diversas formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, para reducir la pobreza, la desigualdad y promover la sostenibilidad ambiental.

La ESS puede contribuir a la creación de empleo, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

### **Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**

Esta Ley, promulgada el 19 de julio de 2010, tiene un impacto positivo en la promoción de organizaciones económicas productivas en Bolivia; otorga a las entidades territoriales autónomas una serie de competencias en materia económica, entre las que se conocen:

- La promoción de desarrollo económico productivo
- Creación de condiciones favorables para la inversión
- La prestación de servicios de apoyo a las empresas.

Estas competencias permiten a las entidades territoriales autónomas la creación de organizaciones económicas productivas, tanto de carácter público como privado.

Esta ley es uno de los instrumentos legales importantes para el desarrollo económico, puesto que contribuye a la creación de un entorno favorable para el crecimiento de organizaciones económicas productivas, generando empleo, ingresos y bienestar para la población.

A partir de los principios de unidad, solidaridad, equidad, bien común, reciprocidad y equidad de género, la Ley establece como competencias exclusivas del nivel central de gobierno “diseñar políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, entendiéndose éstas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económico comunitarias y social cooperativas, precautelando, el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas” [Art. 92]

Entre las competencias de los gobiernos departamentales y municipales se pone énfasis en la promoción y fortalecimiento de la asociatividad de las unidades productivas, la capacitación técnica y tecnológica en materia productiva, etc.

Otros instrumentos normativos que regulan las actividades económicas del país son:

- Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria [Ley N° 144, del 26 de junio de 2011]
- Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien [Ley N° 301, del 15 de octubre de 2012]
- Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal [Ley N° 306, del 8 de noviembre de 2012]
- Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias- OECAS y y de Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria [Ley N° 338, del 26 de enero de 2013]

- Ley General de Cooperativas [Ley N° 356, del 11 de abril de 2013]
- Ley de otorgación de personalidades jurídicas [Ley N° 351, del 19 de marzo de 2013] y Reglamento parcial de la Ley [Decreto Supremo N° 1597, del 5 de junio de 2013]

Estos instrumentos normativos son un esfuerzo para adaptar la regulación y reconocimiento jurídico a las necesidades y características de la ESS, en la perspectiva de crear paulatinamente marcos legales específicos para la ESS, el fomento de políticas públicas que respalden la ESS y el reconocimiento de la importancia de estas organizaciones en la economía y la sociedad.

#### PREGUNTAS GENERADORAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DEL TEMA

1. ¿Cuáles son los instrumentos normativos más conocidos a nivel nacional?
2. ¿Cuáles son los principios y valores que rigen la regulación de la ESS?
3. ¿Qué incentivos fiscales o financieros específicos existen para las organizaciones económicas o la ESS?
4. ¿Se requiere que los emprendimientos basados en la ESS cumplan con normas éticas o sociales, como la promoción de la igualdad de género o la protección del medio ambiente?
5. ¿Cuál es el papel de la ESS en el desarrollo económico y social en nuestro país y cómo se fomenta su participación en la economía local?

### LECTURA N° 3

#### EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ESS

##### EMPRESA “FLOR DE LECHE”

Es una empresa que produce quesos, cremas de queso y yogurts de alta calidad, de manera artesanal y natural, con recetas originarias de Europa.

Esta empresa trabaja según los principios de responsabilidad social y de conciencia ambiental.

En su página Web lo primero que llama la atención es su enfoque:

“Flor de Leche

Somos una empresa ecosocial que practica la sostenibilidad desde

tres pilares fundamentales:



## ECOLÓGICO:

Somos parte de un ecosistema, lo que nos hace interdependientes. Nuestra producción busca ser respetuosa con el entorno, responsabilizándonos de los efluentes y desechos que generamos para promover la agroecología y el consumo consciente.

## ECONÓMICO:

Buscamos producir y compartir entre todos y todas de manera justa las ganancias económicas para generar condiciones de sostenibilidad, por esto nos inspiramos y promovemos sistemas que siembren valores, equilibrio y respeto.

## SOCIAL:

Nos construimos a partir de la relación de reciprocidad con diferentes actores. A través de articulaciones sociales creamos y somos parte de nuevas oportunidades de desarrollo y aprendizaje, sembrando un impacto social positivo”

Estas declaraciones reflejan un compromiso con una forma de producción y reparto de ganancias económicas que sean justas y equitativas, con un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo y la promoción de valores éticos en todas sus actividades.

La organización busca no sólo beneficiarse económicamente, sino también contribuir al bienestar de los productores lecheros y del entorno natural, fomentando un equilibrio y respeto hacia todos los involucrados. Además, resalta la importancia de reconocer que un emprendimiento está interconectado con la naturaleza y que sus acciones pueden tener un impacto significativo en el ecosistema, por lo que busca una producción y consumo que sean conscientes de este hecho y que se minimice su huella ambiental.

Se conoce que actualmente, Flor de Leche compra leche de más de 150 familias y emplea un considerable número de personas en la producción de productos lácteos. Provee sus productos a los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, además de proveer productos al subsidio.

## **RUJE BOLIVIA, RED UNIVERSITARIA DE JÓVENES EMPRENDEDORES**

Esta organización fue fundada en 2013 por Andrea Henao, quien inició esta iniciativa que no busca ganancias económicas, sino que opera con el propósito de servir a la comunidad y promover un objetivo específico, en este caso, el emprendimiento juvenil.

Su objetivo es fomentar y apoyar la creación y desarrollo de negocios y proyectos por parte de jóvenes emprendedores en el país.

Fue reconocido por diversas instituciones y organismos, debido a su contribución y esfuerzo en el fomento del emprendimiento juvenil en el país. Este reconocimiento significa que RUJE BOLLIVIA tiene un impacto positivo en la comunidad empresarial y en la economía al fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes.

Recurso audiovisual: <https://www.youtube.com/watch?v=Lw6a3XuePeE&t=2s>

## **ALVARO NUÑEZ. EMPRENDEDOR DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA**

En el tránsito de México hacia una economía circular, que responda al tipo de país que somos y beneficie a toda la población, sin dejar a nadie atrás, con un enfoque que nos lleve a conservar y regenerar nuestros recursos naturales, es importante compartir historias de emprendedores que contribuyen con su ejemplo a construir nuestros modelos, como país, al respecto.

Es en este contexto que la Fundación Cristina Cortinas, asociación civil no lucrativa que presido, les invita a conocer a Álvaro Nuñez un emprendedor pionero de la economía circular social y solidaria en Querétaro, que inició sus actividades de recuperación y reciclaje de plásticos y aparatos eléctricos y electrónicos, antes de que los sistemas de economía circular empezaran a ser del dominio público.

Lo que distingue a Álvaro, como se muestra en el video que difundimos, es que su espíritu emprendedor data desde su infancia y le llevó desde muy joven a convertirse en empresario, siempre en búsqueda de la mejora continua, sin desanimarse al enfrentar obstáculos y a veces tener que aceptar que una idea no prosperó.

Hoy en día su empresa Recicla Electrónicos México [REMSA] se ha diversificado y no solo recicla los componentes de los aparatos que se descartan, sino que a la par realiza una serie de actividades tendientes a motivar a niños y jóvenes a crear nuevos productos a partir de las partes de los que se desechan, así como a reconstituir equipos que dona a instituciones educativas para que sus estudiantes los utilicen en sus prácticas y talleres. los y a veces tener que aceptar que una idea no prosperó.

Así han surgido como parte de su empresa, el brazo social Punto Verde y la tienda EcoMakerStore que en tiempo de pandemia reactiva desde Querétaro, su programa “El Saber Ayuda”. En dicho programa pueden participar maestros(as) de secundarias, preparatorias y universidades públicas o privadas, que ofrezcan materias de tecnología, robótica o ingenierías, así como instituciones que realicen prototipos o prácticas sustentables a los que se donan equipos. Ello sin dejar de lado el uso de aplicaciones electrónicas para animar a quienes quieren deshacerse de productos en buen estado a que los envíen a su empresa para que se incorporen a esta cadena de posibilidades de aprovechamiento, la cual se conoce como JERapp [Junta, Entrega y Recicla].

Esperamos que esta historia anime a otros emprendedores a intercambiar ideas con Álvaro, para multiplicar la capacidad nacional para alargar la vida de los productos de consumo y mantener abiertos los ciclos de vida de los materiales a fin de elevar su productividad.

<https://www.fundacionccortinas.org/alvaro-nunez-emprendedor-pionero-de-la-economia-circular-social-y-solidaria/>